

DNCA Invest
Sociedad de inversión de capital variable
60, avenue J.F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo,
Gran Ducado de Luxemburgo
N.º del Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B125.012
(la «**Sociedad**»)

6 de septiembre de 2023

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – EVOLUTIF

Asunto: **Fusión de DNCA INVEST – VENASQUO con DNCA INVEST – EVOLUTIF**

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted, como accionista de DNCA INVEST – EVOLUTIF (el «**Fondo receptor**»), para informarle de que el 13 de octubre de 2023 (la «**Fecha efectiva**»), DNCA INVEST – VENASQUO (el «**Fondo fusionado**» y, junto con el Fondo receptor, los «**Fondos**») se fusionará con el Fondo receptor (la «**Fusión**»). La negociación del Fondo receptor no se verá interrumpida por la Fusión.

La decisión de fusionar los Fondos fue tomada por el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo**»).

Justificación de la Fusión

La Fusión tiene como objetivo racionalizar la oferta global de la Sociedad, eliminando los productos con la misma política de inversión y aumentando así su eficiencia global desde el punto de vista administrativo, operativo y económico.

La Fusión incrementará los activos gestionados por el Fondo receptor y ofrecerá a los inversores un fondo alternativo con un tamaño adecuado también gestionado por DNCA Finance, la sociedad gestora de la Sociedad (la «**Sociedad gestora**»).

Mientras que el Fondo fusionado se centra en valores de renta variable y/o relacionados con renta variable emitidos en Europa (EEE, Suiza y el Reino Unido), el Fondo receptor se enfoca en valores de renta variable sin restricción geográfica, con una inversión en los mercados emergentes que no podrá superar el 20% del patrimonio neto del Fondo. Además, mientras que el Fondo fusionado invierte principalmente en valores de renta variable y relacionados con renta variable, el Fondo receptor podrá invertir hasta el 70% de su patrimonio neto en valores de renta fija e instrumentos del mercado monetario.

Además, aunque ambos son Fondos centrados en la renta variable con un estilo de gestión discrecional que integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), e invierten principalmente en la misma clase de instrumentos financieros, los accionistas del Fondo fusionado pasarán a un fondo que tiene unos límites de inversión más amplios, lo que les permitirá acceder a una mayor variedad de regiones geográficas y tipos de mercados.

Por tanto, el Consejo cree que los accionistas de los Fondos se beneficiarán de la Fusión.

Por consiguiente, de conformidad con los artículos 5 y 27 de los estatutos de la Sociedad (los «**Estatutos**») y lo dispuesto en folleto de la Sociedad (el «**Folleto**») y en interés de los accionistas de los Fondos, el Consejo ha decidido fusionar el Fondo fusionado con el Fondo receptor.

Impacto en la cartera de inversión y la rentabilidad del Fondo receptor

Tras la fusión, el Fondo receptor seguirá siendo gestionado de acuerdo con su objetivo y estrategia de inversión. Antes de la Fusión, si se considera necesario, el Fondo fusionado enajenará los activos que no estén en consonancia con la cartera de inversiones del Fondo receptor o que no puedan mantenerse debido a las restricciones de inversión. La cartera de inversiones del Fondo receptor no deberá reajustarse antes o después de la Fusión.

Además, con el fin de garantizar un trato equitativo a los accionistas de ambos Fondos, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero (CSSF) n.º 10-05 por el que se transpone la Directiva 2010/44/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2010, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a determinadas disposiciones relativas a las fusiones de fondos, las estructuras de tipo principal-subordinado y el procedimiento de notificación, el efecto de la comisión de rentabilidad para los accionistas del Fondo receptor de la Fusión no varía en la Fecha efectiva y es igual que si el Fondo receptor hubiera recibido suscripciones por parte de inversores externos.

Por consiguiente, el Consejo no prevé ningún impacto material en la cartera de inversiones ni en la rentabilidad del Fondo receptor como resultado de la Fusión.

Costes y gastos de la Fusión

Los gastos derivados de la Fusión, incluidos los costes jurídicos, de asesoramiento y administrativos, correrán a cargo de la Sociedad gestora.

Dado que los activos del Fondo fusionado son admisibles y compatibles con la estrategia de inversión y los activos del Fondo receptor, no se espera tener que vender ninguno de los activos del Fondo fusionado antes de la Fusión.

Relación de canje, tratamiento de los ingresos acumulados y consecuencias de la Fusión

En la Fecha efectiva, todos los activos y pasivos del Fondo fusionado, incluidos los ingresos acumulados, se calcularán en su valor liquidativo por acción final para cada clase de acciones, y a los accionistas del Fondo fusionado se les emitirán una cantidad de acciones de igual valor del Fondo receptor al valor liquidativo por acción calculado en ese día para la clase de acciones correspondiente. A continuación, los rendimientos acumulados se contabilizarán de forma continua en el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Fondo receptor.

Los rendimientos acumulados en el Fondo receptor antes de la Fusión no se verán afectados.

Derechos de reembolso/canje de los accionistas

Como accionista del Fondo receptor, usted tiene derecho a reembolsar su inversión en el Fondo receptor o a canjearla por otro subfondo de la Sociedad. Si no desea seguir teniendo acciones en el Fondo receptor después de la Fusión, puede enviar en cualquier momento sus instrucciones de reembolso o canje de sus acciones para su ejecución. BNP Paribas, Luxembourg Branch («**BNP**») ejecutará sus instrucciones de reembolso o canje, de forma gratuita, con arreglo a lo dispuesto en el Folleto. La negociación de acciones del Fondo receptor no se suspenderá en el marco de la Fusión.

Situación fiscal

El canje de acciones en el momento de la Fusión y/o su reembolso o canje de acciones antes de la Fusión podría afectar a la situación fiscal de su inversión. Por consiguiente, le recomendamos que obtenga asesoramiento profesional independiente en relación con estas cuestiones.

Información adicional

Los Documentos de datos fundamentales de todas las clases de acciones disponibles y el Folleto pueden consultarse en www.dnca-investments.com.

El auditor legal autorizado de la Sociedad elaborará un informe de auditoría sobre la Fusión, que estará disponible gratuitamente si se solicita a la Sociedad gestora.

Si desea más información, póngase en contacto con su asesor profesional habitual o con la Sociedad gestora en el +33 (0)1 58 62 55 00.

Atentamente,

El Consejo de administración
DNCA INVEST